# CIRCULAR No 11 DEL 2026

DE: RECTORIA.
PARA: PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD INTERESADA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTA LA INSTITUCION.

ASUNTO: FIJACION DE COSTOS DE MATRICULAS Y PENSIONES PARA LA VIGENCIA 2027, APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.
FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2026

El rector de la institución educativa COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS DE UBATE, se permite informa que mediante el acta **144 del 01 octubre del 2026**, se aprobaron por Consejo Directivo las tarifas de Matriculas y Pensiones para el año 2027 del grado Quinto de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media que ofrece la Institución Educativa.

Como Institución Educativa se enviará la Autoevaluación con los documentos correspondientes a la secretaria de Educación.

1. Teniendo en cuenta la Resolución **020309 del 31 de julio 2026 "Parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y otros cobros periódicos del servicio de educación, para el año que inicia en el año 2027"**. Y después de realizar la autoevaluación el colegio se establece en régimen de Libertad Regulada.
   NOTA: Los establecimientos educativos de carácter privado, o sus jornadas, que se clasifiquen en el Régimen de Libertad Regulada, fijan la tarifa anual para el año escolar que inicia en el 2027 sin superar el porcentaje de conformidad con los siguientes porcentajes:

   - 6.14 % IPC.
   - 0,83 % según régimen
   - 0,4 % incremento para la implementación de estrategias de educación inclusiva y del decreto 1421 del 2017
   - 0,5 índice de permanencia

Tarifas que se presentan en la siguiente tabla.

| CURSO | Costos Educativos Anual 2027 | Costo Educativo Matrícula + 10% | Costo Educativo Mensual pensión ( febrero a noviembre) 2027 | Otros Cobros |
|---|---|---|---|---|
| Quinto | $. 4.424.664 | $. 438.474 | $ .398.613,0 | $. 586.647 |
| Sexto | $. 4.088,122 | $. 405.128 | $. 368.299,4 | $. 586.647 |
| Séptimo | $. 4.051.304 | $. 401.480 | $. 364.982,4 | $. 586.647 |
| Octavo | $. 4.051.304 | $. 401.480 | $. 364.982,4 | $. 586.647 |
| Noveno | $. 3.194.140 | $. 316.536 | $. 287.760,4 | $. 586.647 |
| Décimo | $. 3.165.379 | $. 313.685 | $. 285.169,4 | $.586.647 |
| Undécimo | $. 3.136.871 | $. 310.861 | $. 282.601,0 | $.1.019.821 |

**Cobros periódicos,** Estos cobros serán de voluntaria aceptación por parte de los padres de familia y según aprobación del Consejo Directivo y valor para el 2027 se determinan en la siguiente tabla:

| Concepto | Valor |
|---|---|
| Transporte Mensual | $ 130.000 |

Los miembros del Consejo Directivo, en consenso, aprueban otorgar un descuento del 5% en el valor de la matrícula para quienes realicen su pago durante el año 2026, así como un descuento del 10% en el valor total de las pensiones anuales.

CARLOS ALFONSO FUQUENE PULIDO
Rector



Powered by CamScanner